

RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS EN LA SOLICITUD DE LICITACIÓN 90006180

De acuerdo a lo establecido en el Calendario de Actividades de Proceso de Licitación, a continuación, el Banco Central de Chile da respuesta a las consultas efectuadas por las Empresas participantes. Estas respuestas modifican o complementan las Bases de Licitación, en los casos en que corresponda.

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS

Pregunta	Clasificación	Detalle	Respuesta
1	Administrativa	Confirmar si las preguntas y respuestas forman parte integrante del presente proceso	Se confirma
2	Administrativa	En razón a la naturaleza del negocio, se solicita aclarar si se establecerá un contrato escriturado estableciendo los términos y condiciones de la compra.	De acuerdo a lo establecido en el Numeral 1° de las Bases de Licitación, la adjudicación de este proceso será formalizada mediante la emisión de un Pedido de Compra, el que contendrá la condiciones de prestación del Servicio, no se contempla la celebración de un contrato.
3	Administrativa	Se solicita aclarar si es posible presentar excepciones administrativas y/o legales en la oferta sin que exista sanción y/o disminución de puntaje en contra del oferente a consecuencia de la formulación de dichas excepciones	No es posible, los participantes deben ofertar lo requerido por el Banco y en la forma requerida por este en la Bases.
4	Administrativa	Se solicita aclarar si es posible presentar excepciones económicas en la oferta sin que exista sanción y/o disminución de puntaje en contra del oferente a consecuencia de la formulación de dichas excepciones	No es posible, los participantes deben ofertar lo requerido por el Banco y en la forma requerida por este en la Bases.
5	Administrativa	En caso de que exista un contrato, se solicita establecer que será posible negociar los términos y condiciones del contrato que se suscribirá. Lo anterior, debido al principio de buena fe y de equilibrio económico entre las partes	Ver respuesta a pregunta N° 2
6	Administrativa	Se solicita aclaración respecto a la orden de prelación de los documentos integrantes al contrato.	Ver respuesta a pregunta N° 2

Pregunta	Clasificación	Detalle	Respuesta
7	Administrativa	Respecto al límite de responsabilidad establecido en el punto 9.3, de las Bases, se solicita establecer la posibilidad de extender dicho límite, y por lo tanto, también excluir expresamente toda responsabilidad por daño moral y lucro cesante.	Se mantiene el límite de responsabilidad establecido en las bases sin modificaciones.
8	Administrativa	Respecto a la obligación de indemnidad establecida en el literal d del punto 9.3. se solicita que este también se encuentre limitado al monto del que el pedido de compras que tenga al momento de producirse el incumplimiento.	Véase frase final del párrafo primero del 9.3 de las Bases
9	Administrativa	En relación a la ocurrencia de un incumplimiento o falta grave por parte del proveedor de las obligaciones, se solicita que el periodo de subsanación de 3 días hábiles bancarios sea extendido a un periodo de 10 días hábiles bancarios, o en su defecto, a 5 días hábiles bancarios (9.6. de las bases).	No es posible extender el plazo a que se refiere el 9.5 de las bases sobre término anticipado
11	Administrativa	En relación al punto 9.5. de las bases, y la hipótesis de término anticipado sin expresión de causa con un aviso previo de 7 días: En razón de que el pago sería realizado en una única cuota posterior a la recepción conforme, se solicita incorporar una tabla de salida a fin de proteger las inversiones realizadas por el proveedor para el proyecto. Ejemplo: licencias que el proveedor pudiese haber sido pagado one shot a la marca y que, de mediar un término anticipado sin expresión de causa y sin indemnización para el contratante, no se alcanza a recuperar resultando un desmedro financiero importante para el proveedor y desmejorando su posición financiera en el mercado.	Se mantienen los plazos y condiciones de terminación anticipada establecidas en el numeral 9.5 de las Bases. En caso de término anticipado sin expresión de causa, el Banco pagará sólo el costo de aquellos Servicios y/o Productos cuya prestación o provisión haya sido efectuada hasta la fecha de término dispuesta por el Banco y al cual éste haya dado su Recepción Conforme.
12	Técnica	Pueden enviar el número de contrato de la solución o S/N para poder cotizar las renovaciones?	Al ser un servicio Cloud no cuenta con S/N. Los servicios a renovar están asociados al Tenent bcentral.goskope.com de Netskope

Santiago, 27 de diciembre de 2023
Banco Central de Chile